

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de septiembre de 1969 por la que se nombra Consejero suplente del Consejo Superior de Estadística a don Joaquín Tena Artigas.*

Excmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, prevé, en su artículo cuarto, que los Consejeros podrán ser sustituidos por otros suplentes, nombrados por la Presidencia del Gobierno a propuesta de los Organismos o Entidades que representan. Por tanto, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el artículo cuarto, antes citado, he tenido a bien nombrar Consejero suplente del Consejo Superior de Estadística a don Joaquín Tena Artigas, por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de septiembre de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

*ORDEN de 27 de septiembre de 1969 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Angel P. Madroñero Peláez.*

Excmo. Sr.: La Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 23 de julio de 1969 amplía el número de Consejeros del Consejo Superior de Estadística con la inclusión, entre ellos, del Director del Servicio de Estudios del Banco de España.

Por tanto, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere el artículo cuarto del Decreto 1399/1968, de 12 de junio, he tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Angel P. Madroñero Peláez, Director del Servicio de Estudios del Banco de España.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de septiembre de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se nombra al personal que se menciona para cubrir vacantes de Maestros y Maestras nacionales en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.*

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto último para la provisión de plazas de Maestros y Maestras nacionales, vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Maestros y Maestras nacionales que se mencionan:

#### Maestros nacionales

- D. José Serrano Martín,
- D. José Antonio Sicilia Ortega,
- D. José Luis Pifián García,
- D. Sebastián Aparicio de Torres,
- D. José María Carrasco Barrera,
- D. José Manuel Crespo Vázquez,
- D. Nicolás García Díaz,
- D. Manuel González Sánchez,
- D. Joaquín Martínez Navarro,
- D. José Antonio Muñoz Garriz.

#### Maestras nacionales

- D.ª Victoria María Fuentes Rojo,
- D.ª Ceiba Palma González,
- D.ª Teresa de Jesús Espinosa Lorenzo,
- D.ª María del Carmen Espinosa Magro,
- D.ª María Luz Lorente Lana,
- D.ª María Dolores García Cotarelo,
- D.ª María Dolores Carreño Rodríguez.

Los que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de octubre de 1969 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Compras de Excedentes de Vinos a don José García de Andoain y Pinedo.*

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto-ley de 11 de agosto de 1953 y en el artículo 4.º del Decreto 2045/1969, de 16 de agosto, y a propuesta del Presidente del F. O. R. P. P. A.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión de Compras de Excedentes de Vinos a don José García de Andoain y Pinedo, Director Técnico de Consumo de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, cesando en dicho cargo, de acuerdo con el citado Decreto 2045/1969, don Enrique Fontana Codina.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 3 de octubre de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2241/1969, de 13 de septiembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal a don Rafael Rojo Urrutia.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante económica producida por jubilación de don Moisés García Rives, a don Rafael Rojo Urrutia, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día catorce de agosto del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2242/1969, de 13 de septiembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante económica producida por excedencia voluntaria de don José María Leirado Sacristán, a don Luis Molina Rodríguez, Abogado

Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día trece de septiembre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2243/1969, de 13 de septiembre, por el que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Fernández Hernando, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en cuatro de septiembre del presente año, a don José Fernández Hernando, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en situación de excedencia especial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2244/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña a don Eduardo Monzón de Aragón.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por excedencia voluntaria de don José María Leirado Sacristán, a don Eduardo Monzón de Aragón, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2245/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia a don Santiago Adolfo Martín Andrés.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Provincial de Palencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Monzón de Aragón, a don Santiago Adolfo Martín Andrés, Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de dicha Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 2246/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a don Andrés Collado Cortés.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintitrés del Reglamento para su aplicación,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por jubilación de don Moisés García Rives, a don Andrés Collado Cortés, Fiscal, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se acuerda declarar jubilado por incapacidad permanente a don Martín Bonet Marco, Juez Comarcal de Felanitx (Balears).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo y con el haber pasivo que le corresponda a don Martín Bonet Marco, Juez comarcal de Felanitx (Balears).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2247/1969, de 2 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Caruana Gómez de Barrera pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Caruana Gómez de Barrera pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILLO MENEZES TOLOSA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 2248/1969, de 19 de septiembre, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante don Eduardo Gener Cuadrado.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Eduardo Gener Cuadrado pase a la situación de reserva el día uno de octubre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ